03 de diciembre

¡TODOS SOMOS IGUALES!

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la prestación de los servicios de telecomunicaciones está prohibido ser discriminado por alguna discapacidad o cualquier otra particularidad.

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

gob.mx/profeco

03 de diciembre

¡TODOS SOMOS IGUALES!

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad tienen derechos al contratar servicios de telecomunicaciones.

- Recibir atención y asesoría en igualdad de condiciones con las demás personas.
- Acceder a mecanismos que permitan suscribir contratos, sin que recaben firma autógrafa.
- Que los centros de atención al público de tu proveedor cuenten con elementos de accesibilidad.

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

gob.mx/profeco

03 de diciembre

¡TODOS SOMOS IGUALES!

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad tienen derechos al ser consumidoras de servicios de telecomunicaciones.

- Solicitar al proveedor los estados de cuenta con funcionalidades de accesibilidad.
- Que los portales de internet cuenten con funcionalidades de accesibilidad.
- Que los proveedores cuenten con equipos terminales con funcionalidades de accesibilidad para personas con discapacidad motriz, visual y auditiva.

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

gob.mx/profeco